



Radicación : 2005 - 01153
Proceso : EJECUTIVO CON SENTENCIA

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, paso a su Despacho con solicitud interpuesta por la parte demandada de fecha julio 4 de 2023 la parte demandada solicita la entrega de los depósitos judiciales descontados.

Así mismo, le informo que una vez realizada consulta en la página del Banco Agrario de depósitos judiciales, ingresando como motor de búsqueda el número de identificación del demandado arrojó una relación de 44 depósitos judiciales, los cuales arrojan en su totalidad la suma de \$2.117.965,00,

Aunado lo anterior, le hago saber que el pro ceso fue terminado por desistimiento tácito mediante auto de fecha junio 23 de 2023. Paso a su despacho para proveer.

Barranquilla, 8 de agosto de 2023.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Ocho, (08) de agosto de dos mil veintitrés (2.023).

Radicación : 2005 - 01153
Proceso : EJECUTIVO CON SENTENCIA
Demandante : ESTHELA ORTIZ MIRANDA
Demandado : GILLERMO VENGOECHEA
Providencia : Auto Ordena Entrega Depósitos Judiciales

Mediante escrito de fecha julio 4 de 2023 la parte demandada solicita la entrega de los depósitos judiciales que le fueron descontado en virtud del embargo decretado en este juzgado.

Una vez revisado el informe secretarial que antecede, se constata que la existencia de 44 depósitos judiciales descontados al demandado GUILLERMO AUDEL VENGOECHEA HERRERA identificado con CC. 8531063, los cuales arrojan en su totalidad la suma de \$2.117.965,00, hasta agosto 29 de 2012 en virtud de las órdenes de embargo emitidas dentro del proceso de la referencia que se encuentran debidamente asociados al proceso identificado con radicación No.080014003007200500115300.

Teniendo en cuenta lo precitado, se estima pertinente ordenar la entrega de los depósitos judiciales por la suma de \$2.117.965,00 al demandado GUILLERMO AUDEL VENGOECHEA HERRERA identificado con CC. 8531063, por cuanto el proceso terminó el día 23 de junio de 2023, por desistimiento tácito.

En consecuencia, el Juzgado:



Radicación : 2005 - 01153
Proceso : EJECUTIVO CON SENTENCIA
Demandante : ESTHELA ORTIZ MIRANDA
Demandado : GILLERMO VENGOECHEA
Providencia : 08/08/2023 - Auto Ordena Entrega Depósitos Judiciales

RESUELVE

1.- ORDENAR la entrega de los 44 depósitos judiciales descontados al demandado GUILLERMO AUEL VENGOECHEA HERRERA identificado con CC. 8531063 **por la suma de \$2.117.965,00.** De conformidad a lo expuesto en la parte motiva del a presente providencia

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
Juez

Firmado Por:
Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **447784e0b77c3f1cfe2a1a8e862103d1f2a0324059ef45a61a3e71db884e7420**

Documento generado en 08/08/2023 03:32:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>